



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL**

Asunto: No comprobación de viáticos.

C I R C U L A R DGCP/004/2020

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS; DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Presente

Hago referencia a las "Normas de Operación del Comité de Simplificación Administrativa", específicamente al numeral 17 de las Normas de Operación para la Asignación de Viáticos, el cual señala lo siguiente:

...

17. Los recursos asignados para éste propósito, *no estarán sujetos a comprobación.*

...

Al respecto, y con la finalidad de dar cumplimiento a esta normatividad, es necesario que el personal académico y/o administrativo que reciba recursos económicos para cubrir gastos generados por viajes con motivo de comisiones oficiales, se abstenga de solicitar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior, las Entidades Académicas o Dependencias Universitarias que, dentro de sus políticas internas, estipulen que los viáticos deben ser comprobados con CFDI's, deberán modificar su norma a fin de que ya no se requieran dichos comprobantes fiscales a nombre de la Universidad, los cuales podrán ser sustituidos por el informe de comisión que deberá estar acompañado de los comprobantes de operaciones con el público en general (tickets, notas, etc.) o por CFDI's emitidos a nombre del viaticante.

Es importante recordar que los viáticos utilizados, estén o no soportados por CFDI's, son acumulados a las precepciones del trabajador y se emite, por este concepto, el CFDI de nómina respectivo.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 26 de febrero de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES

C.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortiz. Tesorera de la UNAM.
Dr. Luis Agustín Álvarez de Icaza Longoria. Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez. Director General de Personal.